

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO****ASUNTO:** DECRETO NÚMERO 229

Aguascalientes, Ags., 10 de noviembre de 2022

**C. DRA. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 229**ARTÍCULO ÚNICO.** - Se reforman las fracciones VIII y IX y se adiciona una fracción X al artículo 18 del Reglamento Interior del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 18.- ...

I. a VII. ...

VIII. Realizar, actualizar, corregir y entregar en tiempo y forma los formatos de transparencia con sus documentos digitales que le correspondan, y actualizar la información relativa en los portales de internet, de acuerdo a las leyes de la materia;

IX. Llevar a cabo la notificación de las resoluciones, acuerdos o documentos oficiales que se requieran, a través de su titular o del servidor público que para tales efectos autorice mediante oficio, y

X.- Los demás que le otorguen la Ley, el Reglamento, otras disposiciones jurídicas o le ordenen sus superiores jerárquicos con base en aquellos.

TRANSITORIO**ARTÍCULO ÚNICO.** - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”, del Palacio Legislativo, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Lo que tenemos el honor de comunicar a Usted, para los efectos Constitucionales conducentes.

Aguascalientes, Ags., a 10 de noviembre del año 2022.

**ATENTAMENTE
LA MESA DIRECTIVA****SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
DIPUTADO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE****JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO****EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA
DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO**